



**FUNDACION ALCAZAR.  
COLEGIO CRL.ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA.  
" Nos educamos para servir a Dios, la Patria y la Familia."**

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA AÑO 2024

**Departamento de Formación y Convivencia Escolar**



<b>PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>1</b>
<b>1. FUNDAMENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
<b>3. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>4</b>
<b>4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>4</b>
<b>5. EJES CONCEPTUALES DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANA.....</b>	<b>5</b>
<b>6. FORMACIÓN CIUDADANA Y SU INCLUSIÓN EN EL PME: .....</b>	<b>6</b>
<b>7. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>8</b>
<b>8. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LAS BASES CURRICULARES .....</b>	<b>21</b>

## 1. FUNDAMENTACIÓN

Existe una permanente y dinámica interacción entre la escuela y la sociedad en que está inserta. Hoy es la escuela la que recibe las exigencias de un mundo complejo, cambiante y marcado por avances culturales, científicos y tecnológicos, pero a su vez es la escuela la fuente que genera dichos cambios y que propicia los valores a los que aspiramos como sociedad.

Y es así como el Ministerio de Educación espera que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. El llamado es a entregar herramientas a nuestros educandos para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y contribuir, así, como ciudadanos en diversas áreas; se nos insta a formar personas con una fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, cooperación y libertad.

Además la escuela es el primer espacio de socialización fuera del hogar. Es en este espacio privilegiado donde el niño desarrollará progresivamente la conciencia del otro y su sentido de pertenencia a una comunidad. Es el espacio donde se pondrán en práctica conocimientos y actitudes tendientes a una adecuada convivencia democrática. Es el ámbito escolar, por ende, una instancia propicia para el aprendizaje ciudadano.

El Ministerio de Educación impulsa la **Ley 20911/2016** que crea el Plan de Formación Ciudadana y que entre otros propósitos tiene el de fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa y la valoración de la diversidad social y cultural del país.

La Formación Ciudadana es un proceso que forma parte de la socialización de los individuos cuyo propósito es la educación en valores sociales, como la responsabilidad y la participación, que contribuyen en el desarrollo de comportamientos solidarios, como la identificación con la comunidad y el respeto a la convivencia.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Colegio</b>	Eleuterio Ramírez Molina
<b>RBD</b>	25101-1
<b>Dependencia</b>	Particular-Subvencionado
<b>Niveles de Educación que imparte</b>	Pre kínder a IV medio
<b>Comuna</b>	La Reina
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Nombre del Encargado</b>	Juan Mauricio Pavez
<b>Año de la última reformulación del plan</b>	Diciembre del 2023

## 3. OBJETIVO GENERAL

“Brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad democrática. Para ello se deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para contribuir al desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.

## 5. EJES CONCEPTUALES DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANA

Es necesario señalar conceptos claves que permitan comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva y con valores democráticos.

- ✓ **Ciudadanía:** Se refiere al conjunto de derechos y deberes a los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. La ciudadanía implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la convivencia del individuo en la sociedad. Este concepto de ciudadanía está ligado al derecho, sobre todo en lo que se refiere a los derechos políticos, sin los cuales el individuo no puede intervenir en los asuntos del Estado, y que permiten la participación directa o indirecta del individuo en el gobierno y en la consiguiente administración a través del voto directo para elegir o para competir por cargos públicos de forma indirecta.
- ✓ **Democracia:** Régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales. En la mayoría de los casos, la palabra “democracia” es además usada como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, de participación, de respeto a las minorías, etc.
- ✓ **Derechos Humanos:** Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados.
- ✓ **Valores y Ética:** Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno. Los valores éticos son guías de comportamiento que regulan la conducta de un individuo.
- ✓ **Participación Estudiantil:** Se refiere a las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento y que se brinda a los estudiantes y al grado de compromiso e involucramiento de éstos en la comunidad educativa y también a la comunicación mutua entre el establecimiento y los alumnos y la recepción de sus inquietudes y sugerencias por parte del equipo directivo y docente.

## 6. FORMACIÓN CIUDADANA Y SU INCLUSIÓN EN EL PME:

Según las áreas de gestión, se incluye la formación ciudadana como se indica:

<b>Área de Gestión</b>	<b>Vinculación con el Plan de Formación Ciudadana</b>
<p><b><u>Liderazgo:</u></b> Gestionar una educación de calidad y equidad, en función de desarrollar en los alumnos(as) conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para orientarlos hacia el área científico-humanista con un enfoque hacia la educación superior.</p>	<p>Las prácticas pedagógicas estarán orientadas a desarrollar habilidades cognitivas, socio-afectivas y trabajo en equipo para formar un alumno o alumna que se pueda desenvolver bien como ciudadano con derechos y deberes.</p> <p>Específicamente en la asignatura de historia, se promoverá la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía para ejercerla en forma crítica, responsable, abierta y creativa.</p> <p>Incentivo de las altas expectativas en logros académicos y actitudinales, fomentando el desarrollo de valores necesarios para el ejercicio futuro de los alumnos, como ciudadanos éticamente correctos.</p> <p>La participación de los alumnos en visitas educativas permite el reconocimiento de la cultura propia del país y el desarrollo de interrelaciones entre educandos de tipo respetuoso y tolerante.</p> <p>La celebración de efemérides a cargo de los distintos Departamentos o cursos, ayudan a la adquisición del concepto de ciudadanía, propiciando la identidad nacional y cultural.</p> <p>Los alumnos aprenden a cuidar las dependencias deportivas del establecimiento, para desarrollar una cultura ética en la escuela.</p>

<p><b><u>Gestión Pedagógica:</u></b>  Producir desde el equipo técnico-pedagógico acuerdos con los docentes respecto de los lineamientos comunes que favorezcan la conducción efectiva del currículum, entre otros, la elaboración de planificaciones más inclusivas que permitan generar oportunidades.</p>	<p>Realizar un Plan de perfeccionamiento profesional docente para mejorar las prácticas pedagógicas inclusivas.</p> <p>Convivencia Escolar seguirá estrategias de prevención en apoyo a la diversidad.</p> <p>Realización de Talleres Extraescolares de 1º básico a IVº Medio, que permitan la potenciación de los estudiantes con habilidades destacadas e intereses diversos, trabajando conjuntamente los valores institucionales, la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>Se organizan y desarrollan anualmente actividades de Fiestas Patrias donde el Colegio se destaca en la participación del Desfile Comunal y la Banda Escolar y una variada gama de presentaciones con los bailes de las distintas zonas del país como una forma de Honrar a la Patria.</p> <p>Durante el año, los símbolos Patrios el Himno Nacional y el Himno del Colegio están presentes en todos los Actos Cívicos, fomentando con ello la participación, la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>
<p><b><u>Convivencia Escolar:</u></b>  Crear una cultura de Buena y Sana Convivencia Escolar al interior de la comunidad educativa promoviendo la resolución pacífica de los conflictos que se pueden producir.</p>	<p>Formar y capacitar alumnos(as) mediadores que intervengan en la resolución pacífica de los conflictos que se produzcan entre los estudiantes.</p> <p>Educando para una vida saludable a través de charlas y talleres de alimentación sana y realización de actividad física mediante la participación en los recreos entretenidos.</p> <p>Trabajo con la Plataforma “Brave Up” para reforzar los valores contenidos en el PEI en los estudiantes de enseñanza pre básica y de 1º a 8º básico básica, como también trabajar de manera articulada con el plan de orientación y gestión de convivencia escolar.</p> <p>Todo lo anterior está destinado a desarrollar una cultura ética y democrática en el colegio.</p>

## 7. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CIUDADANA

<b>1. Acción :</b> Nombre y descripción:	<b><u>El valor formativo del mes:</u></b> Actividad consistente en la aplicación de una nómina de valores tipificados de acuerdo a la relevancia en el Proyecto Educativo Institucional y en el contenido de la Ley 20.911. Su aplicación es transversal a todas las asignaturas.	
Objetivos de la ley:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo.</li> <li>✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.</li> </ul>	
Fecha	Inicio	Marzo
	Vigencia	Marzo a diciembre 2024
Responsable	Departamento de Formación y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Artículos de oficina	
Programa que financia las acciones	SEP y presupuesto del colegio	
Medios de verificación	Leccionarios, diarios murales	

<b>2. Acción :</b> Nombre y descripción:	<b><u>Elección de los representantes de curso y Centro de alumnos:</u></b> Esta actividad consiste en que los estudiantes eligen sus directivas de cursos y de Centro de Alumnos en forma democrática e informada, de acuerdo a estatutos actualizados y conocidos por la comunidad.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.</li> <li>✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
Fecha	Inicio	Marzo del 2024
	Vigencia	Marzo y abril 2024
Responsable	Departamento de Formación y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Artículos de oficina	
Programa que financia las acciones	SEP y presupuesto del colegio	
Medios de verificación	Fotografías, votos, nómina postulantes, actas	

3.- <b>Acción:</b> Nombre y descripción:	<b><u>Elección de los representantes de sub centros y Centro General de Padres:</u></b> Esta actividad consiste en que, tanto los sub centros como el Centro General de Padres y apoderados por separado, eligen sus directivas en forma democrática e informada de acuerdo a estatutos actualizados y conocidos por la comunidad.	
Objetivos de la ley:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.</li> <li>✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.</li> </ul>	
Fecha	Inicio:	Marzo y abril del 2024
	Vigencia:	Marzo 2025
Responsable	Departamento de Formación y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Artículos de oficina	
Programa que financia las acciones	Centro de Padres y apoderados – Presupuesto del colegio	
Medios de verificación	Fotografías, votos, nóminas, actas	

<p><b>4.- Acción:</b> Nombre y descripción:</p>	<p><b><u>Conmemoración del aniversario del Colegio:</u></b>          Conjunto de actividades realizadas desde pre-kínder a cuarto año medio, en el ámbito deportivo, artístico, recreativo y cultural que pretenden congregarse a la comunidad escolar promoviendo sentido de identidad y valores fundacionales, promovidos tanto en el PEI como en la Ley 20.911.</p>	
<p>Objetivos de la ley:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>✓ Fomentar la cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>✓ Fomentar la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<p>Fecha</p>	<p>Inicio:</p>	<p>Octubre del 2024</p>
	<p>Vigencia:</p>	<p>Confirmar fecha</p>
<p>Responsable</p>	<p>Equipo Directivo y Departamento de Formación y Convivencia Escolar</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Premios, medallas, galvanos.</p>	
<p>Programa que financia las acciones</p>	<p>SEP, presupuesto del colegio.</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías, videos, programa.</p>	

<p><b>5.- Acción:</b> Nombre y descripción:</p>	<p><b><u>Conmemoración del día de los diferentes estamentos de la comunidad escolar:</u></b> Conjunto de actividades diseñadas para saludar y reconocer la labor del profesor, de los asistentes de la educación, de los padres, madres, estudiantes y apoderados. Dichas actividades se celebran bajo el nombre de:....“El día del....”</p>	
<p>Objetivos de la ley:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>✓ Fomentar la cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>✓ Fomentar la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<p>Fecha</p>	<p>Inicio:</p>	<p>Marzo del 2024</p>
	<p>Vigencia:</p>	<p>Marzo a diciembre 2024</p>
<p>Responsable</p>	<p>Departamento de Formación y Convivencia Escolar</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Artículos de oficina, café, galletas, torta, almuerzo</p>	
<p>Programa que financia las acciones</p>	<p>Presupuesto del colegio</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías, videos, nóminas, programas</p>	

6.- Acción/Nombre y descripción:	<b>Celebración mes de la patria:</b> Actividad tendiente a fortalecer la identidad y la diversidad cultural en los estudiantes a través de la presentación de diversas manifestaciones conmemorativas alusivas a la fecha, a cargo de estudiantes de los distintos niveles.	
	<b>Fiesta de la chilenidad:</b> Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile y Latinoamérica, las que culminan con una presentación por nivel, donde participa toda la comunidad educativa.	
Objetivos de la ley:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>✓ Fomentar la cultura de la transparencia y la probidad</li> <li>✓ Fomentar la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
Fecha	Inicio:	Agosto del 2024
	Vigencia:	Agosto y septiembre del 2024
Responsable	Equipo Directivo y Departamento de Formación y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Artículos de oficina, papelería de colores, adornos,	
Programa que financia la acción	SEP – Presupuesto del colegio	
Medios de verificación	Fotografías, videos, programas, actas	

7.- Acción/Nombre y descripción:	<b>Talleres Artísticos, deportivos y culturales:</b> Realizar talleres en diversas áreas para los alumnos, con la finalidad de reforzar autoestima, fomentar la tolerancia y estimular la participación de todos los estudiantes.	
Objetivos de la ley:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar la tolerancia y el pluralismo.</li> <li>✓ Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> </ul>	
Fecha	Inicio:	Abril del 2024
	Vigencia	Abril a noviembre 2024
Responsable	SEP y Coordinara de Talleres Extraescolares	
Recursos para la implementación	Monitores. implementos deportivos, premios, vehículo para traslado	
Programa que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	Fotografías, videos, diplomas, nóminas, programas Premios obtenidos	

8.- Acción/Nombre y descripción	<b>Salidas educativas:</b> Realización de visitas programadas a centros culturales, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales, entre otras, con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.	
Objetivos de la ley:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>✓ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> </ul>	
Fecha	Inicio:	Mayo 2024
	Vigencia:	Mayo -diciembre 2024
Responsable	Subdirección Académica y Departamento de Formación y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Valor entradas, medios de transporte, colaciones	
Programa que financia la acción	SEP - Presupuesto del colegio	
Medios de verificación	Autorizaciones otorgadas, fotografías, videos, nóminas, registro en leccionario	

9.- Acción/Nombre y descripción	<b>CICLO DE CHARLAS:</b> Presentación de diversas charlas relativas a la contingencia, política, nacional o internacional y temas de temas de actualidad.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>✓ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> </ul>	
Fecha	Inicio:	Abril del 2024
	Vigencia	Abril a Diciembre 2024
Responsable	Departamento de Formación y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Salón audiovisual, notebooks, datas, honorarios expertos externos.	
Medios de verificación	Fotografías, videos, nóminas, apuntes estudiantes, registro leccionario de clases.	

10.- Acción/Nombre y descripción	<b>CLASES DE LA HISTORIA NACIONAL:</b> Exponer y destacar en las clases de la asignatura, aspectos de la Historia y Geografía Patria: sus regiones, provincias, comunas, el funcionamiento del Estado, los organismos que lo conforman, tendiente al logro de la identidad nacional.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>✓ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> </ul>	
Fecha	Inicio:	Marzo del 2024
	Vigencia	Marzo a diciembre del 2024
Responsable	Subdirección Académica, profesores de historia y departamento de Formación y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Notebooks, datas, salas de clases	
Medios de verificación	Apuntes de estudiantes, registro leccionario de clases.	

11.- Acción/Nombre y descripción	<b>CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES:</b> Exponer y destacar ante los estudiantes los hechos, personajes y fechas relevantes de nuestra historia patria y de la sociedad organizada, para fortalecer la identidad nacional.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover en los estudiantes el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho e institucionalidad y la formación cívica.</li> <li>✓ Contribuir al desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.</li> <li>✓ Fomentar el desarrollo de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> </ul>	
Fecha	Inicio:	Marzo del 2024
	Vigencia	Marzo a diciembre del 2024
Responsable	Departamento de Formación y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Artículos de oficina, notebooks, datas, salas de clases, escenario, equipo de amplificación.	
Medios de verificación	Fotografías, videos, diarios murales, registro leccionario de clases.	

12.- Acción/Nombre y descripción	<b><u>ACTIVIDADES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD:</u></b> Campañas solidarias y realización de jeans day destinados a reunir recursos para atender situaciones graves que afecten a algún integrante de la comunidad educativa.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar en los estudiantes su participación en temas de interés público.</li> <li>✓ Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> </ul>	
Fecha	Inicio:	Abril del 2024
	Vigencia	Abril a diciembre 2024
Responsable	Departamento de Formación y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Salón de reuniones, artículos de oficina	
Medios de verificación	Fotografías, videos, comprobantes de gastos	

13. Acción/Nombre y descripción	<p><b>Taller de Formación Ciudadana:</b>  Actividad tendiente a fortalecer el conocimiento, difusión y análisis de los conceptos de ciudadanía, el estado de derecho, cuidado del medio ambiente, derechos humanos y deberes ciudadanos, etc.  El taller elaborará una revista bianual de difusión de los temas vinculados a la formación ciudadana, además contará con un diario mural en el colegio para difundir semanalmente temas de interés relacionados con ley 20.911.  Salidas educativas a los edificios patrimoniales, poderes del Estado, patrimonio natural, etc.</p>	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes</li> <li>• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</li> </ul>	
Fecha	Inicio	Abril 2024
	Vigencia	Diciembre 2024
Responsable	Departamento de Formación y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, cartulinas de colores, goma eva de colores, acceso a internet, termolaminadora. Un mural de los que hay en el colegio.	
Medios de verificación	Fotografías, publicación de la revista en las páginas del colegio.	

Es importante señalar que las 13 acciones propuestas en el plan, están en la línea y los fundamentos del Plan de Formación Ciudadana exigido en la Ley N° 20.911. Solo agregar que este plan es coherente con el PEI y el PME.

## 8. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LAS BASES CURRICULARES

**Eje: Formación Ciudadana:** (Historia, Geografía y Ciencias Sociales)

Sub – Ejes:

- Organización política e instituciones.
- Normas, derechos y responsabilidades.
- Actitudes y virtudes ciudadanas.
- Participación, trabajo en equipo y elaboración de proyectos.

NIVEL	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
<b>1° Básico</b>	<b>OA 13, 14 y 15</b>
<b>2° Básico</b>	<b>OA 12, 13, 14, 15 y 16</b>
<b>3° Básico</b>	<b>OA 11, 12, 13, 14, 15 y 16</b>
<b>4° Básico</b>	<b>OA 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18</b>
<b>5° Básico</b>	<b>OA 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22</b>
<b>6° Básico</b>	<b>OA 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26</b>
<b>7° Básico</b>	<b>OA 17, 18, 19 y 20</b>
<b>8° Básico</b>	<b>OA 17, 18 y 19</b>
<b>I° Medio</b>	<b>OA 23, 24 y 25</b>
<b>II° Medio</b>	<b>OA 22, 23, 24 y 25</b>
<b>III° Medio Educación Ciudadana</b>	<b>OA 1,5 y 8</b>
<b>IV° Medio Educación Ciudadana</b>	<b>OA 5 y 8</b>

- **Planificación Curricular:** Los niveles correspondientes trabajan en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales los Conceptos de: Ciudadanía, Deberes y Derechos, Estado de Derecho, Derechos Humanos, Participación Democrática y Problemas Globales: Contaminación y Migración, Estructuras Políticas, Desarrollo Sustentable; realizando actividades prácticas